SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

NIT: 804.007.624-4
Carrera 27 No. 14-58
Tel: (607)6814468 - 3185479701 -3185479700
sqrbucaramanga@hotmail.com
Bucaramanga - Santander - Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

FE 9603

No somos Grandes Contribuyentes
No somos Autorretededores - IVA Regimen Común
Declarante ICA en el municipio de Bucaramanga. Código Actividad 215 - Tarifa 9%

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación 11/09/2024 15:50:45
Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764073919559 Que habilita desde FE 9539 hasta FE 10000. Vence 2025-12-27

CLIENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
NIT: 899999034 1
DIRECCION: CL 57 8 69
CIUDAD: Bogota D.C. **TELEFONO:** 601 5461500
Entregar en: Almacen General

FECHA FACTURA: 11-sep-24 **VENCE:** 11-oct-24
FORMA DE PAGO: Crédito 30 Días
ORDEN DE COMPRA: #$36-02-00-068-912210; 6427475; rmsolorzano@sena.edu.co#$
VENDEDOR: Myriam Alicia Florez Duarte
Observacion:

		Descripción	Lote	Vence	Cant	IVA	Valor Unitario Con IVA	Valor Total IVA Incluido
0010005000217	1	Desinfectante amonio cuaternario. Líquido. Galón de 3,78 Litros. Germicida y bactericida en base de Amonio Cuaternario, tensoactivos, secuestrantes y desodorizantes mezclados en solución acuosa resistente a dilución en aguas duras por galón.			11	19%	89.815	987.965
0010029000034	2	Jabón líquido antibacterial: Galón de 3,78 Litros Desinfectante y antibacterial de amplio espectro, con agentes humectantes. Para manos, no irritante, pH neutro, biodegradable, incoloro, inoloro. Uso en empresas de alimentos			20	19%	26.271	525.420
0010025000156	3	Detergente desengrasante industrial. Neutro. Bidón plástico de 20 Lts. Biodegradable y libre de fosfatos, no corrosivo. Ph neutro al 100 % (6,57,5), color amarillo, soluble completamente en agua Para plantas de alimentos.			11	19%	130.946	1.440.406
7702120008463	4	Limpión desechable Rollo 700 metros, color natural, sin fragancia Diámetro del rollo entre 299 y 301 mm, Número de hojas: 1 unidad. Paquete por rollo: 1 unidad. Peso básico g/m2: minimo 29,5 - máximo 30,5. Peso neto Unidad mínimo: 4956 g - máxi			19	19%	105.126	1.997.394
30242860	5	Paños de limpieza industrial. Rollo de mínimo 80 hojas medidas mínimas de 28 cm x 42 cm o superior Tecnologia de bolsillos en el paño para un mayor poder de abrasión y mayor volumen, alta resistencia, baja liberación de partículas; antibacterial			19	19%	112.087	2.129.653
30240363	6	Toalla de mano desechable ultra absorbente: Rollo mínimo de 150 metros, precortada doble hoja, absorbente, resistente y suave; con tecnología AIRFLEX, ideal para la industria, hoteles y restaurantes.			24	19%	48.661	1.167.864

Total Items: 6 Base Gravada 6.931.682 Base Excluida 0

SUBTOTAL	**6.931.682**
IVA	**1.317.020**
TOTAL FACTURA (COP)	**8.248.702**

Valor en Letras
OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE

Factura de Venta No FE 9603

Aceptada:

Nombres y Apellidos_____

Documento de Identidadad:_____

Firma Autorizada SQR_____

Fecha: _____

EL COMPRADOR SE OBLIGA A PAGAR EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRESENTE TITULO VALOR EL TOTAL DE LAS MERCANCIAS AQUÍ DESCRITAS LAS CUALES FUERON RECIBIDAS Y ACEPTADAS SATISFACTORIAMENTE PARA TAL EFECTO, SE REALIZARÁ CONSIGNACIÓN **BANCARIA Y/O TRANSFERENCIAELECTRONICA. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS EFECTUADOSEN FORMA DIFERENTE. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARÁ EL 20% DE IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCIÓN (ART. 731 DEL C.C.)** LA FACTURA SE CONSIDERA IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA POR EL COMPRADOR SI NO RECLAMA EN CONTRA DE SU CONTENIDO MEDIANTE DEVOLUCIÓN DE LA MISMA Y DE LOS DOCUMENTOS DE DESPACHO O MEDIANTE RECLAMO ESCRITO DIRIGIDO A SANTANDEREANA DE **QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S. DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A SU RECEPCION (ART. 773 DEL C.C. DE C.MODIFICACION LEY 1231 DE 2008)**
"LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR". NO SE ACEPTAN RECLAMOS POR RUPTURAS, SAQUEOS O PÉRDIDAS DURANTE EL MISMO. EN LOS CASOS DE PÉRDIDA PARCIAL O AVERIA DE LA MERCANCIA ASEGURADA LA PROTESTA DEBERÁ FORMULARSE EN **EL ACTO DE LA ENTREGA Y RECIBIDO DE LA MISMA (ART. 1028 DEL C.C. DE C)**

CUFE: 6056f2068142a4a90ba9ffa5c3fa2c618768e6a81185d8043e5e23f968973e391908c7621e9cc5f0a1bc1d89e23a2ff3--Expedición:11/09/2024 04:34 PM